

canal
capital

MEMORANDO

S.A.



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando: 954
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
03/04/2018 11:09:00

PARA: OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS
Coordinadora Área Jurídica

DE: JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ
Subdirector Administrativo

ASUNTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE OFERTAS
POR CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2018

Atendiendo la asignación que se le dió a esta Subdirección, como parte del comité evaluador del proceso contractual de Ofertas por Invitación 002 de 2018, me permito remitirle el informe de evaluación final de las propuestas con respecto a los aspectos técnicos del concurso.

Proponentes Habilitados Técnicamente:

- SIMON BOLIVAR LTDA
- MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
- COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA
- INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA
- VIGILANCIA ACOSTA LTDA
- ANUBIS LTDA
- SEGURIDAD NUEVA ERA
- SERVIGTEC LTDA
- TAC SEGURIDAD LTDA
- VIGIAS DE COLOMBIA
- PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA
- SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA
- WEST ARMY SECURITY LTDA
- IMPROCAN SEGURIDAD LTDA
- COMSENAL LTDA

Proponentes No Habilitados Técnicamente:

- SEGURIDAD RAM LTDA
- SEGURIDAD DIGITAL LTDA.
- SEGURIDAD LASER LTDA



La habilitación de cada uno de los proponentes se estableció teniendo en cuenta los soportes remitidos de acuerdo a los ítems técnicos relacionados en el pliego de condiciones definitivo.

Cordialmente,



JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHAVEZ
Subdirector Administrativo

Anexo: Evaluación técnica final en (23) Folios,

Proyectó: Oscar Duvan González Suarez – Técnico de Servicios Administrativos
230



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				SEGURIDAD RAM LTDA.		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		Información encontrada pagina 48 a 50 de la propuesta presentada.
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR.	Entrada de video para 16 canales, grabación eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 o alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		Información encontrada pagina 60 a 61 de la propuesta presentada.
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		Información encontrada pagina 60 a 61 de la propuesta presentada.
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contrato"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		Información encontrada en los pagina 63 a 73 de la oferta presentada.
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.</p> <p>b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p> <p>c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.</p>	SI		Información encontrada en los pagina 75 a 81 de la oferta presentada
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>a. licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <p>1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	NO CUMPLE		El numeral 4,2,6 es claro es señalar <<. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN (...) b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso > una vez verificada la Resolución No. 20141400108657 del 16/12/2014 por medio del cual se autoriza el programa de capacitación a la empresa a la academia de seguridad privada MARSHALS SERVICE LTDA por un período de tres (3) años contados a partir de su notificación acto en el cual quedaría a partir de su administrativo precitado, así las cosas, la notificación personal se surtió el 21 de enero de 2015; al contabilizar los tres años a partir de la mencionada fecha la autorización iría hasta el 21 de enero de 2018; es decir, que a la fecha del cierre del proceso de selección no se encuentra vigente la AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN. el proponente adjunta resolución numero 217440091547 del 17/11/2017, la cual fue notificada el 28 de noviembre de 2017. verificado la parte resolutiva de la mencionada resolución no se determina que MARSHALS SERVICE LTDA a la fecha del cierre cuente con licencia de funcionamiento.
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		Información encontrada en las páginas 92 a 96 de la oferta presentada.

5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		Información encontrada en las páginas 63 a 73 de la oferta presentada.
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento.</p> <p>2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumple con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		Información encontrada en los folios 24 al 39 del radicado numero 891 del 28 de marzo de 2018.
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.	SI		Información encontrada en las páginas 120 al 123 de la oferta presentada.
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		Información encontrada en las páginas 125 al 128 de la oferta presentada.
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		Información encontrada en la pagina 130 de la oferta presentada
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal, (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		Información encontrada en las páginas 132 al 142 de la oferta presentada.
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		Información encontrada en las páginas 144 al 145 de la oferta presentada.

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		(X POR CADA CERTIFICACIÓN)		
1	Acreditar la experiencia en máximo con dos (2) contratos ejecutados en su totalidad. El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	SI CUMPLE		<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia de las cuales:</p> <p>1. La certificación presentada no cumple debido a que la misma no suma la cantidad de SMLMV requeridos en los pliegos de condiciones la cual fue expedida por la Alcaldía Local de Usme, adicional no anexa la relación de las actividades u obligaciones específicas.</p> <p>2. La certificación expedida por el Consejo Superior de la Judicatura presentada no cumple con lo requerido debido a que no se anexa la relación de las actividades u obligaciones específicas.</p> <p>Radicado numero 891 del 28 de marzo de 2018 folios 40 al 57.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE			SEGURIDAD DIGITAL LTDA			
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		Información encontrada páginas 52 a 53 de la propuesta presentada.
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		Información encontrada en las paginas 64 a 68 de la oferta presentada.
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.</p> <p>b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p> <p>c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.</p>	SI		Información encontrada en las paginas 70 a 89 de la oferta presentada
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>a. licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		Información encontrada en las paginas 91 a 98 de la oferta presentada.
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		Información encontrada en las paginas 100 a 106 de la oferta presentada.
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes.</p> <p>La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		Información encontrada en las paginas 64 a 68 de la oferta presentada.
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		Información encontrada en las paginas 109 al 122 de la oferta presentada.

7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracanal, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso, los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en los folios 124 al 140 de la oferta presentada.
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en las páginas 143 al 145 de la oferta presentada.
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	Información encontrada en la página 147 de la oferta presentada
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI	Información encontrada en los folios 64 a 68 de la oferta presentada.
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	NO CUMPLE	Información encontrada en las páginas 149 de la oferta presentada. No aporta Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año, en los términos del numeral 4.2.14 del pliego de condiciones. NO PRESENTO SUBSANACIÓN

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acreditar la experiencia en máximo con dos (2) contratos ejecutados en su totalidad. El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:			NO CUMPLE	<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia de las cuales:</p> <p>1. La certificación presentadas no cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones de las siguientes firmas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. • Secretaría Distrital de la Mujer. <p>FALTAN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN					
NOMBRE DEL OFERENTE			INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI	
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS					
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio,2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP,PIP/PBP,PIP/PBP.	SI	
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI	
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI	
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente -mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI	
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI	

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACION O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	Información encontrada en la página 37 de la oferta presentada.
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI	Información encontrada en las páginas 55 a 73 de la oferta presentada.
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: <ul style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	Información encontrada en las páginas 75 a 81 de la oferta presentada.
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en las páginas 82 a 85 de la oferta presentada.
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en las páginas 86 a 92 de la oferta presentada.
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9209/.</p>	SI	Información encontrada en las páginas 93 al 96 de la oferta presentada.
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPRE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y reabro de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en las páginas 98 al 102 de la oferta presentada.
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en las páginas 103 al 106 de la oferta presentada.
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	Información encontrada en la página 108 de la oferta presentada
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C .	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	Información encontrada en la página 37 de la oferta presentada

11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI		Información encontrada en las páginas 120 al 121 de la oferta presentada.
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1		Acreditar la experiencia en máximo con dos (2) contratos ejecutados en su totalidad. El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integral las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	<p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista: d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato: g) Fecha de Terminación del Contrato: h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación: i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>	SI		<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. EDIFICIO CENTRO COMERCIAL LOS HEROES P.H 2. FUNDACIÓN SANTAFE DE BOGOTÁ.</p> <p>FALTAN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 29 al 30.</p> <p>TENIENDO EN CUENTA EL CORREO ELECTRÓNICO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ADJUNTO N° 06.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				SEGURIDAD LASER LTDA		
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 0050-0051
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB	SI		PÁGINA 0059
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con Imagen Full HD.	SI		PÁGINA 0059
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		PÁGINA 0059
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		PÁGINA 0060
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de contenido, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		PÁGINA 0060
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		PÁGINA 0060
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		PÁGINA 0060
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ÍTEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINAS 0062-0069 0081 - 00107
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI		APORTA CERTIFICADO DE CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DCCA PÁGINA 0071-0078 Y MEDIANTE RADICADO 906 DEL 28 DE MARZO DE 2018

ÍTEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINAS 0062-0069 0081 - 00107
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI		APORTA CERTIFICADO DE CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DCCA PÁGINA 0071-0078 Y MEDIANTE RADICADO 906 DEL 28 DE MARZO DE 2018

3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 0080-0107
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 108-111
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0114-0119 CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE LE OTORGARON 10 AÑOS DE VIGENCIA
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o, licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co/9208/.</p>	SI		PÁGINA 0114-0123
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebidamente de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0124-0138
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0140-0142
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0143-0145
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI		PAGINA 0146-0147
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	NO CUMPLE		<p>PAGINA 149 APORTA UNICAMENTE EL CERTIFICADO DE CONTRIBUCIONES Y MULTAS Y EL MISMO SE ENCUENTRA VENCIDA.</p> <p>POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROONENTE APORTAR LA MENCIONADA CERTIFICACIÓN CON EL FIN DE SER HABILITADO.</p> <p>EL PROONENTE EN EL RADICADO 906 DEL 28 DE MARZO DE 2018 INFORMA QUE EL COMITÉ EVALUADOR INHABILITO A DICHA COMPAÑIA POR TENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VENCIDA, PERO DICHO COMITÉ INHABILITO A SEGURIDAD LASER LTDA POR APORTAR EL CERTIFICADO DE CONTRIBUCIÓN Y MULTAS VENCIDO Y POR NO APORTAR EL CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO.</p>

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------	-----------------------------	--------------------------------------	-----------	---------------

1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista: d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expide la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>	SI CUMPLE	<p>El proponente anexará las certificaciones de experiencia que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL 2. INVERSIONES DAMA SALUD S.A.</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 45 al 47 y mediante radicado 906 del 28 de marzo de 2018 en 70 folios aporta los contratos celebrados con las firmas que certificaron su ejecución.</p>
---	---	-----------	---

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				IMPROCAN SEGURIDAD LTDA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas <i>Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes</i>	SI		PAGINA 0039
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas <i>Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes</i>	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5 ^o , Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. <i>Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes</i>	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5 ^o , Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. <i>Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes</i>	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 8 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		PAGINA 0046-0047
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de contenido, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
<i>El contratista certifica que: "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"</i>						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.	SI		PAGINA 0056-0062
			La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.			
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:	SI		PAGINA 0064-0067
			a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.			
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.	SI		PAGINA 0058-0096
			c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.			

4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0097-0100
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0102-0104
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/ .	SI		PAGINA 0105-0113 INFORMACION VERIFICADA EN PORTAL WEB http://procesos.mintic.gov.co:9208/ .
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0114-0116
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0117-0119
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0120
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 0121-0124
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 0125-0126
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	OBSERVACIONES
1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>			SI CUMPLE		<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. HELICOMPUESTOS LTDA 2. SCANA COLOMBIA S.A.S</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 35 al 38.</p> <p>SE CONFIRMA LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO EN EL FOLIO 1 AL 4.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 089
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		

3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS					
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imágenes 3D, PIP/PBP con imágenes Full HD.	SI	
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imágenes 3D, PIP/PBP.	SI	
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI	
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5,000 usuarios mensuales.	SI	
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI	
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"					
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.					
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACION O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo de clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI	
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>El licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI	
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	

6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9209/.</p>	SI	PAGINA 134-157
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extraccontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	folio 159 - 173
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	PAGINA 175-177
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 179
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deberá efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 181
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de paz y saldo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI	PAGINA 182
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE	NO CUMPLE
	(X POR CADA CERTIFICACIÓN)				OBSERVACIONES
1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada; lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista. d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas. f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>			SI CUMPLE	<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO. 2. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 81 al 92</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN					
NOMBRE DEL OFERENTE				VIGILANCIA ACOSTA LTDA	
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	<p>Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes</p> <p>Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes</p>	SI	PAGINA 078
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	<p>Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes</p>	SI	PAGINA 078
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	<p>Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes</p>	SI	PAGINA 078
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS					
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	6	Equipo grabador DVR	<p>Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad, formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960H, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio,2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.</p>	SI	PAGINA 088
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	<p>Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PBP, PIP/BPB con imagen Full HD</p>	SI	PAGINA 088
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	<p>Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PBP,</p>	SI	PAGINA 088
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	<p>Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.</p>	SI	PAGINA 088

5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puerto de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	PAGINA 088-089
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI	PAGINA 089
7	1	Ganred de seguridad	Ganred manual	SI	PAGINA 089

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista".

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACION O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		FOLIO 126
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.</p> <p>b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p> <p>c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.</p>	SI		PAGINA 092-106
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>La licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <p>1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 107-107
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 120 - 125
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 99-106
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento.</p> <p>2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicación, bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 134-155
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cumplimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2005.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 162-165

8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 168
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 172
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 173
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 185-187
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE <small>(X POR CADA CERTIFICACION)</small>	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:			SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA		
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turmo: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 51 AL 62
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjui, Municipio de Facatativá Turmo: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turmo: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turmo: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio,2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI & VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		PAGINA 63 AL 64
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 Ghz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados , como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ÍTEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		FOLIO 66 AL 70
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI		PAGINA 88 AL 90
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>El licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/. 	SI		PAGINA 96 A 122
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 123 A 127
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 129 AL 149
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 151 A 183
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracanal, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 185 A 189
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 191 A 193
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 195
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI		PAGINA 66 AL 70

11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 197
----	--------	--	---	----	--	------------

ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	
1	El proponente deberá allegar certificaciones v/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista. d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato: g) Fecha de Terminación del Contrato: h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación: i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección	SI CUMPLE	El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. Alcaldía Municipal de Facatativá 2. Catedral de sal de zipaquirá. Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 44 al 47 de la oferta presentada, y en el radicado 899 del 28 de marzo de 2018 en los folios 15 al 29.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				COMSENAL LTDA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		FOLIO 56 AL 64
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjui, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio,2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		FOLIO 65 SL 66
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de memoria, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales	SI		
7	1	Gared de seguridad	Gared manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados , como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		FOLIO 68 AL 72
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		FOLIO 75 AL 83

3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web:</p> <p>https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		FOLIO 85 AL 89
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 96 A 97
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 99 AL 103
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web:</p> <p>http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		FOLIO 105 AL 109
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMpare EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 117 AL 123
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 125 AL 129
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIO 129
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI		FOLIO 68 AL 72
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI		FOLIO 131 A 132

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	OBSERVACIONES
1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar, las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista: d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quién Expede la Certificación: i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>	SI CUMPLE		<p>El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de la Mujer 2. Terminal del Bogotá Copropiedad <p>APORTA UNICAMENTE LAS ACTIVIDADES DE TERMINAL DE BOGOTÁ COPROPRIEDAD</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 44 al</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN							
NOMBRE DEL OFERENTE				COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA			
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		FOLIOS 77 A 78	
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI			
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI			
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS							
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 15 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		FOLIO 86 A87	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI			
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PBP.	SI			
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", día/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI			
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador Inteligente mínimo de 3.0 GHz, Unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI			
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI			
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI			
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"							
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.							
ITEM	NUMERAL SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		FOLIO 89 A 110	
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.</p> <p>b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de armamento.</p> <p>c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.</p>	SI		FOLIO 112 A 124	
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <p>1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		FOLIOS 126 A 131	
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIOS 133 A 143	
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicataria de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		FOLIOS 144 A 150	

			El proponente deberá aportar los siguientes documentos: 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co/9208/ .	SI	FOLIOS 151 A 158
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMpare EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extraccontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI	FOLIOS 160 A 165
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	FOLIOS 188 A 194
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	FOLIO 196
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI	FOLIO 198
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI	PAGINA 200 A 201

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		(X POR CADA CERTIFICACIÓN)		
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	SI CUMPLE		El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá. 2. SENA. Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 62 al 70 de la oferta presentada.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				PRISMA COMPAÑIA DE SEGURIDAD LTDA		
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 44 A 45
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado, velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264. Resoluciones: FULL, 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		El proponente presenta el Anexo Técnico debidamente firmado por el representante legal mediante radicado 896 del 28 de marzo de 2018 en los folios 04 al 13.
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínima de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", día/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		

5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puerto de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI	
7	1	Garmed de seguridad	Garmed manual	SI	

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACION O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 55 A 59
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL DE Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.</p> <p>b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p> <p>c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.</p>	SI		PAGINA 61 A 63
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>La licenciación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <p>1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 65 A 69
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 71 A 72
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 74
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento.</p> <p>2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 76 A 82
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 84 AL 89

8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 91 AL 93
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 95
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 55 A 59
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 97 A 98
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:			SI CUMPLE		El Proponente anexa dos certificaciones de experiencia de las cuales no cumple con lo requerido debido a que no se anexa la relación de las actividades u obligaciones específicas : 1.Alcaldía de Aguanil Radicado 896 del 28 de marzo de 2018 en los folios 14 al 59.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN							
NOMBRE DEL OFERENTE				SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA			
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 60 A 61	
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI			
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI			
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI			
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS							
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio,2 puertos USB, 1 Puerto de R445, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB	SI		PAGINA 69 A 70	
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínima de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de Imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD	SI			
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínima de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de Imagen 3D, PIP/PBP,	SI			
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI			
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador Intel® Core™ i3 de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI			
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI			
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI			
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados , como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"							
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.							
ÍTEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 72 A 79	

2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI		PAGINA 81 A 91
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 93 A 98
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 100 A 103
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 105 A 109
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 110 A 124
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 126 A 132
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 134 A 136
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 138
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI		PAGINA 72 A 79
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y saldo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI		PAGINA 140 A 142

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		(X POR CADA CERTIFICACIÓN)		

1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista: d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones). j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>	SI CUMPLE	<p>El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Distrital de Salud 2. Secretaría Distrital de Ambiente <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 52 al 58 de la oferta presentada.</p> <p>SE RECIBE INFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO EN FOLIO 1-12.</p>
---	---	-----------	---

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE			SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA			
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 10 A 11
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 18 AL 19
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio,2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB	SI		PAGINA 18 AL 19
2	3	Monitor pantalla tipo LED, mide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		PAGINA 52 AL 67
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador Intel® mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas. Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		PAGINA 69 AL 70
6	1	Software para control de acceso	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garmed de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados , como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.	SI		PAGINA 52 AL 67
			La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .			
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo de clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		PAGINA 69 AL 70
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .		NO CUMPLE	No aporta la certificación requerida POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROONENTE APORTE LA MENCIONADA LICENCIA CON EL FIN DE SER HABILITADO.

4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 71 A 75
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 73 AL 82
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/ .	SI		PAGINA 83 AL 86
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extraccontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006. En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.	SI		PAGINA 88 AL 91
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 93 AL 95
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 97
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal, (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 52 AL 67
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos.	SI		PAGINA 99 A 100 SE ENCUENTRA VENCIDA EL CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN Y MULTAS. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INDICA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL FOLIO 1-2

ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	
1	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:		SI CUMPLE	El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. Alcaldía local de Engativá 2. Ministerio de Salud y Protección Social Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 45 al 50 de la oferta presentada. SE RECIBE INFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EN EL FOLIO 3 AL 12.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				SERVIGTEC LTDA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 64 A 65
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		

ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR.	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264. Resoluciones: FULL 720P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador Inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACION O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 76 A 97
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.</p> <p>b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p> <p>c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.</p>	SI		PAGINA 99 A 105
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <p>1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 107 A 112
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y dispositivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar esta requisito.</p>	SI		PAGINA 114 A 117
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 119 A 122

PAGINA 73 A 74
Y RADICADO 874 DEL 26 DE MARZO DE 2018 EN 9 FOLIOS.

6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento.</p> <p>2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI	PAGINA 124 A 135
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimate por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 144 A 149
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 151 A 153
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 155
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 161 A 167
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año.</p> <p>b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>c. Certificado de multas y sanciones.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI	PAGINA 158 A 159
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integral las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	SI CUMPLE		<p>El Proponente acredita tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. Secretaría de Educación Distrital 2. Alcaldía Municipal de Zipaquirá</p> <p>FALTAN ACTIVIDADES</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 57 al 62 de la oferta presentada, y del radicado 874 del 26 de marzo de 2018 desde el folio 13 al 65.</p>

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN				SIMON BOLIVAR		
NOMBRE DEL OFERENTE				SIMON BOLIVAR		
ÍTEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	<p>Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes</p> <p>Lugar prestación servicio: Cerro Manjui, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes</p>	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 96 A 97
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º, Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ÍTEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de niveles, filtrado de imagen 3D, PIP/PIP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de niveles, filtrado de imagen 3D, PIP/PIP.	SI		

4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI	
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI	
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5,000 usuarios mensuales.	SI	
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI	

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACION O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas.</p> <p>La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 108 A 123
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL, Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico.</p> <p>b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p> <p>c) La certificación deberá estar vigente al cierra del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.</p>	SI		PAGINA 125 A 129
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>La licenciatura deberá encontrarse vigente al cierra del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <p>1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierra del presente proceso.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 131 A 146
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 148 A 151
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 153 A 155
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento.</p> <p>2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 157 A 198
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 200 A 214

8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 216 A 217
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 219
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 221 A 236
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 241 A 242

ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		(X POR CADA CERTIFICACIÓN)		
1	El proponente deberá alegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar, las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:	SI CUMPLE		El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades: 1. Fiscalía General de la Nación 2. Instituto Geográfico Agustín Codazzi Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 34 al 39 de la adjunta correspondiente.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE			TAC SEGURIDAD			
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 0044-0045
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio,2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		PAGINA 0052-0053
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		

El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 0055-0057

2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	<p>El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedida por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 requisitos requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa. 	SI		PAGINA 0069-0080
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas.</p> <p>En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.</p> <p>La licenciación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/.</p>	SI		PAGINA 0082-0093
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	<p>La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0095-0100
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	<p>El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0102-0104
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. 2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicación bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 0105-0108
7	4,2,10	COPIA POLÍZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebidamente de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0110-0115
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0117-0118
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrita en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C., lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI		PAGINA 0120
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C.	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI		PAGINA 0055-0067
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos.</p>	SI		PAGINA 0122-0123 El pliego condiciones define en su numeral 4,2,14 define que las certificaciones deben estar vigentes a la fecha cierre del proceso de selección (16/03/2018) lo cual no se cumple con los documentos aportados por el proponente pues la certificación de CONTRIBUCIÓN Y MULTA es de fecha 27 de noviembre de 2011. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN FOLIO 1-3.

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (X POR CADA CERTIFICACIÓN)
		(X POR CADA CERTIFICACIÓN)		

1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecuta de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p>	<p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista. d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expide la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>	SI	<p>El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. UNION TEMPORAL RAMA SEGURA 2015 2. FONDA DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 44 al 47 de la oferta presentada.</p> <p>POR OTRO LADO EL OFERENTE APORTA EXPERIENCIA EN LOS FOLIOS DEL 8 AL 24.</p>
---	--	--	----	---

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
NOMBRE DEL OFERENTE				VIGIAS DE COLOMBIA		
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 083-084
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjul, Municipio de Pacatativa Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programada; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		PAGINA 91
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PIP con Imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado deImagen 3D, PIP/PIP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0. lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		PAGINA 92
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados , como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACION	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 083-109
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		PAGINA 152-173
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se prueba enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá alegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 176

4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 186-191
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 93
6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento.</p> <p>2. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. 3. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p> <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI		PAGINA 193-102
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extraccontractual, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimate por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.	SI		PAGINA 204
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 217
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 220
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.	SI		PAGINA 083-109
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	El proponente deberá aportar los siguientes documentos: a. Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. b. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. c. Certificado de multas y sanciones. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos	SI		PAGINA 224

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

ITEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACIÓN)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p>	<p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas: f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expide la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p>	SI CUMPLE	<p>El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. UNAD 2. UNAD</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 80 al 81 de la oferta presentada.</p> <p>SE RECIBE LA INFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO CON EL FIN DE SUBSANAR DESDE EL FOLIO 1-11</p>	

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE			WEST ARMY SECURITY			
ITEM	NRO. DE SERVICIOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjú, Municipio de Facatativá Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	SI		PAGINA 0036-0037

3	2	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5º. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. a 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Lunes a Viernes	SI		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS						
ITEM	CANT	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	6	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264 Resoluciones: FULL 720P, 960P, 960H, 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio, 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45, Salida de Video FULL HD HDMI y VGA, 1 disco duro SATA 3.5" hasta 4TB.	SI		
2	3	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP con imagen Full HD.	SI		
3	1	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50,000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	SI		
4	64	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	SI		
5	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: Equipo de cómputo todo en uno: pantalla ampliable Full HD (1080p) de 23", PC con sistema operativo licenciado, procesador Inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 1 o más TB de capacidad, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica.	SI		
6	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía y registro de elementos, para mínimo 5,000 usuarios mensuales.	SI		
7	1	Garred de seguridad	Garred manual	SI		
El contratista certifica que "todos los sistemas y equipos relacionados anteriormente deberán estar instalados, como máximo ocho (8) días hábiles después de la firma del contratista"						
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
ITEM	NUMERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4,2,4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 0047-0057
2	4,2,5	PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	El proponente deberá acreditar en la propuesta los siguientes documentos: a) Deberá aportar certificación del permiso para porte o tenencia de armas expedidas por el CANAL CAPITAL de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA, del armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los 2 revólveres requeridos en el anexo técnico. b) El proponente deberá presentar listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. c) La certificación deberá estar vigente al cierre del proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de figura asociativa.	SI		PAGINA 0059-0069
3	4,2,6	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Licenciamiento deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. b. Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar: 1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito. Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/ .	SI		PAGINA 0071-0079
4	4,2,7	APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	La Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0081-0085
5	4,2,8	LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:	El proponente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	SI		PAGINA 0087-0092

6	4,2,9	HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1341 de 2009, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas – espectro radioeléctrico (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de que la licencia termine durante la ejecución del contrato deberá ser renovada en el término establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad en cualquier momento. El Proponente deberá aportar el certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PITT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en éstas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. <p>Lo anterior será verificado por el comité evaluador en el portal web http://procesos.mintic.gov.co:9208/.</p>	SI	PAGINA 0099-0116
7	4,2,10	COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMpare EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.	<p>El proponente deberá adjuntar a su oferta copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracanal, a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de uso de los vigilantes, con cubrimiento no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublimite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p> <p>En las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes por separado deberá acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0118-0120
8	4,2,11	COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<p>Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0122-0124
9	4,2,12	RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	SI	PAGINA 0126
10	4,2,13	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ D.C	<p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No.001 de 2012 Supervigilancia). En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la debe efectuar por lo menos uno de los integrantes.</p>	SI	PAGINA 0047-0057
11	4,2,14	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CUOTA DE CONTRIBUCIÓN, MULTAS Y SANCIONES	<p>El proponente deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifiquen que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. Certificado de multas y sanciones. <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar estos documentos</p>	SI	RADICADO 882 DEL 27 DE MARZO DE 2018 FOLIOS 10 - 12
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
ÍTEM	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		CUMPLE (X POR CADA CERTIFICACION)	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscrita por funcionario competente de la entidad pública o privada, lo anterior con el fin de constatar que el proponente ejecutó de manera satisfactoria e integra las actividades a acreditar; las cuales deberán de cumplir mínimo con los siguientes requisitos:</p>		<p>a) Nombre o Razón Social del Contratante. b) En Caso de Ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación. c) Nombre o Razón Social del Contratista; d) Objeto del Contrato: Prestar el servicio de vigilancia privada. e) Actividades u Obligaciones Específicas; f) Fecha de Inicio del Contrato; g) Fecha de Terminación del Contrato; h) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expede la Certificación; i) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones); j) Correo Electrónico, Teléfono y Dirección</p> <p>SI CUMPLE</p> <p>El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:</p> <p>1. INNOVA QUALITY S.A.S 2. CERAMICA ITALIA</p> <p>Las anteriores certificaciones se soportan en los folios del 44 al 47 de la oferta presentada y radicado 882 del 27 de marzo de 2018 folios 1 al 8.</p>		

EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS - PROCESO
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2018

CALCULO MEDIA ARITMETICA		
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
		INCLUIDO IVA
1	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA	\$ 278.100,00
2	IMPROCAN SEGURIDAD LTDA	\$ 281.244,00
3	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	\$ 306.266,00
4	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	\$ 425.187,00
5	ANUBIS LTDA	\$ 35.040,00
6	COMSENAL LTDA	\$ 461.081,00
7	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA	\$ 270.000,00
8	PRISMA COMPAÑIA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 396.143,00
9	SEGURIDAD NUEVA ERA	\$ 299.586,00
10	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	\$ 243.000,00
11	SERVIGTEC LTDA	\$ 293.000,00
12	SIMON BOLIVAR LTDA	\$ 407.890,00
13	TAC SEGURIDAD LTDA	\$ 243.000,00
14	VIGIAS DE COLOMBIA	\$ 459.671,00
15	WEST ARMY SECURITY LTDA	\$ 367.808,00

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

\bar{X} = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i =
$$\begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - (\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}})) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - 2(\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}})) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

MEDIA ARITMETICA

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n} \quad \bar{X} = \frac{4.767.016,00}{15}$$

$$\bar{X} = \boxed{317.801}$$

PONDERACION OFERTAS HABILITADAS

PUNTAJE	500 PUNTOS
---------	------------

[Incluir el valor del máximo puntaje] $\times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right)$ para valores menores o iguales a \bar{X}

Puntaje i =

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

VALORES MENORES A	=	\bar{X}	317.801
-------------------	---	-----------	---------

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA	PUNTAJE
		OFERTA INCLUIDO IVA	
1	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA	\$ 278.100,00	437,54
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	\$ 306.266,00	481,85
3	ANUBIS LTDA	\$ 35.040,00	55,13
4	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA	\$ 270.000,00	424,79
5	SEGURIDAD NUEVA ERA	\$ 299.586,00	471,34
6	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	\$ 243.000,00	382,31
7	SERVIGTEC LTDA	\$ 293.000,00	460,98
8	TAC SEGURIDAD LTDA	\$ 243.000,00	382,31
9	IMPROCAN SEGURIDAD LTDA	\$ 281.244,00	442,48

VALORES MAYORES A	=	\bar{X}	317.801
-------------------	---	-----------	---------

Puntaje i =

[Incluir el valor del máximo puntaje] $\times \left(1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right)$ para valores mayores a \bar{X}

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA	PUNTAJE
		OFERTA INCLUIDO IVA	
1	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	\$ 425.187,00	162,10
2	PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 396.143,00	253,49
3	SIMON BOLIVAR LTDA	\$ 407.890,00	216,52
4	VIGIAS DE COLOMBIA	\$ 459.671,00	53,59
5	WEST ARMY SECURITY LTDA	\$ 367.808,00	342,65
6	COMSENAL LTDA	\$ 461.081,00	49,15

• 100% Satisfaction Guaranteed • 100% Money Back Guarantee • 100% Secure Payment Options

Si el profesional presta la capacitación al personal de su empresa, se tiene una mayor probabilidad de que las personas adquieran, internalicen y actualicen sus conocimientos.

Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual estará en vigor hasta el cierre del presente proceso y Certificado de la relación comercial entre la entidad de operación y el propietario.

EVALUACION TECNICA
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS - PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2018

Será otorgado un puntaje de nuevo como uno (9,1) puntos por cada control de acceso que el proponente mediante carta de compromiso y en la oferta, señale que otorgará al Canal como servicio adicional, durante toda la ejecución del contrato. El número de controles de accesos máximos a ofrecer es de veintidós (22) para este ítem, los cuales serán realizados en la sede de la Oficina de Contrataciones.

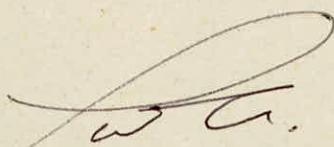
**CONSOLIDADO RESULTADOS
PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2018**

Ítem	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO
1	SIMON BOLIVAR LTDA	HABILITADO
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	HABILITADO
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA	HABILITADO
4	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA	HABILITADO
5	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	HABILITADO
6	ANUBIS LTDA	HABILITADO
7	SEGURIDAD NUEVA ERA	HABILITADO
8	SERVIGTEC LTDA	HABILITADO
9	TAC SEGURIDAD LTDA	HABILITADO
10	VIGIAS DE COLOMBIA	HABILITADO
11	PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA	HABILITADO
12	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	HABILITADO
13	WEST ARMY SECURITY LTDA	HABILITADO
14	IMPROCAN SEGURIDAD LTDA	HABILITADO
15	COMSENAL LTDA	HABILITADO
16	SEGURIDAD RAM LTDA	NO HABILITADO
17	SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	NO HABILITADO
18	SEGURIDAD LASER LTDA	NO HABILITADO

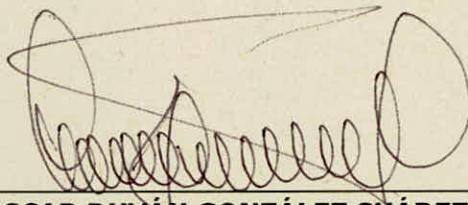
CONSOLIDADO RESULTADOS PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2018

Ítem	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE DE FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	481,85	400	100	982
2	SEGURIDAD NUEVA ERA	471,34	400	100	971
3	SERVIGTEC LTDA	460,98	400	100	961
4	IMPROCAN SEGURIDAD LTDA	442,48	400	100	942
5	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA	437,54	400	100	938
6	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE	424,79	400	100	925
7	TAC SEGURIDAD LTDA	382,31	400	100	882
8	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	382,31	400	100	882
9	WEST ARMY SECURITY LTDA	342,65	400	100	843
10	PRISMA COMPAÑIA DE SEGURIDAD LTDA	253,49	400	100	753
11	SIMON BOLIVAR LTDA	216,52	400	100	717
12	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	162,10	400	100	662
13	ANUBIS LTDA	55,13	400	100	555
14	VIGIAS DE COLOMBIA	53,59	400	100	554
15	COMSENAL LTDA	49,15	400	100	549
16	SEGURIDAD RAM LTDA	0	0	0	0
17	SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	0	0	0	0
18	SEGURIDAD LASER LTDA	0	0	0	0

**ELABORACION DE EVALUACION
PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2018**



JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ
Subdirector Administrativo



ÓSCAR DUVÁN GONZÁLEZ SUÁREZ
Técnico de Servicios Administrativos